



Ayuntamiento de Salamanca

Área de Bienestar Social

DON ELISEO GUERRA ARES, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca

CERTIFICO: Que por Resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, se acordó aprobar la propuesta del Jefe de Sección de la Unidad Administrativa del Área de Bienestar Social que literalmente transcrita dice lo siguiente:

Los convenios que se incluyen en la relación que figura más abajo se encuentran en periodo de vigencia, fijándose en todos ellos su renovación tácita salvo denuncia de cualquiera de las partes formulada en los plazos que se señalan. Constan en el expediente los informes emitidos por los diferentes técnicos municipales competentes en razón a la materia objeto de cada convenio, favorables todos ellos a la renovación de los mismos, así como retenciones de crédito acreditativas de la existencia de consignación presupuestaria.

Compuisado y Conforme
con sus antecedentes.
EL JEFE DE SECCIÓN.

CONVENIOS SUJETOS A RENOVACIÓN AÑO 2016

ASOCIACIÓN AVIVA	18.500
ASOCIACIÓN MARILLAC	15.000
USAL Y UPSA PROGRAMA EXPERIENCIA	6.600 (USAL) + 660 (c. generales) 6.600 (UPSAs) + 660 (c. generales)
ASOCIACIÓN SAN VICENTE DE PAÚL	2.785,17
ASOCIACIÓN ASPAS	3.500
ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS DE CASTILLA Y LEÓN	3.500
ASOCIACIÓN PUENTE VIDA	3.500
ASOCIACIÓN SINDROME DE ASPERGER	3.500

Se propone la renovación de convenio con las entidades que figuran en la relación anterior, en los mismos términos de los convenios actualmente vigentes y con los importes de las respectivas aportaciones económicas, que se fijan según se detalla la citada relación. Todos ellos figuran incluidos en el Anexo de Subvenciones Nominativas del Presupuesto del Ejercicio 2016.

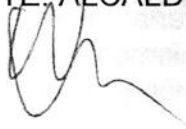
El expediente ha sido objeto de informe de fiscalización por la Intervención municipal.

A la vista de lo anterior, se propone a V.I. la adopción del siguiente **acuerdo**:

APROBAR LA RENOVACION DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS EN EL EXPOSITIVO DE LA PRESENTE PROPUESTA PARA EL EJERCICIO DE 2016.

Y para que conste, documental y fehacientemente acreditado, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente y sellada con el de esta Corporación en Salamanca, a

VºBº
EL ALCALDE
P.D. EL TTE. ALCALDE



26 MAY 2016
